



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Andalucía, 2 de marzo de 2020

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Informe de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio sobre fomento de viviendas en alquiler a precio asequible**
- ▶ **Informe de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio sobre cantidades abonadas por deudas de la anterior legislatura**
- ▶ **Declaración institucional con motivo del 8M, Día Internacional de las Mujeres**
- ▶ **Informe de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre personas acogedoras, guardadoras con fines de adopción y adoptivas**
- ▶ **Informe de la Consejería de Salud y Familias sobre la campaña de vacunación de la gripe 2019-2020 y el Plan de Alta Frecuentación**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento de la elaboración y aprobación de Planes de Mejora de la Calidad del Aire en Andalucía**
- ▶ **Decreto por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático**
- ▶ **Acuerdo por el que se adoptan medidas de coordinación de la acción exterior de la Administración de la Junta de Andalucía**

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 2 de marzo de 2020

La nueva convocatoria de ayudas para construir viviendas en alquiler contará con 22 millones

Fomento informa al Consejo de Gobierno de que ya han arrancado obras de la primera oferta, con actuaciones en siete provincias

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Marifrán Carazo, ha informado en el Consejo de Gobierno del programa de Fomento del parque de vivienda en alquiler a precio asequible, cuyas primeras obras ya han empezado. El pasado octubre se resolvió la convocatoria de 2019 para la concesión de subvenciones destinadas a la construcción de 722 inmuebles en siete provincias andaluzas, ya que Jaén no concurreó a la convocatoria. La subvención ascendió a 19,8 millones de euros, financiados por la Junta de Andalucía y por el Plan estatal de vivienda 2018-2021 y ha incluido 23 propuestas de promotores (22 públicos y uno privado).

Además, el documento detalla que habrá una nueva convocatoria en el primer cuatrimestre de 2020 con 22 millones de euros en ayudas y una estimación de entre 900 y 1.000 viviendas en alquiler asequible en Andalucía, un modelo “prioritario” para el Gobierno andaluz “para paliar la subida de los precios de los alquileres y facilitar el acceso a la vivienda, sobre todo de los jóvenes”, explica el informe. La Junta estima una previsión de financiar alrededor de 4.000 viviendas hasta 2024, a una media de 700 por año.

En los planes andaluces anteriores, de 2003-2007 y 2008-2012, se hicieron promociones públicas y privadas, sin que las ayudas estuvieran garantizadas, según el informe, por lo que se calificaban promociones que luego no obtenían la ayuda, y que en muchos casos decaían. De 2012 a 2016 no hubo Plan de Vivienda en Andalucía y, por tanto, durante cuatro años se paralizaron todas las ayudas para la promoción.

Ante este panorama y frente a propuestas de limitación de precios de alquiler, añade el documento, el nuevo Gobierno andaluz apuesta por el incremento de oferta pública de viviendas en alquiler a precio asequible y de ahí la puesta en marcha del programa Fomento del parque de alquiler, por el que se promueve la



construcción de nueva vivienda en este régimen durante 25 años, para familias con ingresos limitados.

Es la primera vez que se pone en marcha en Andalucía un procedimiento para promover vivienda a precio asequible en alquiler con todas las garantías presupuestarias tanto para los promotores públicos -ayuntamientos y empresas públicas municipales- como para los privados, fundaciones u organizaciones no gubernamentales que concurran a la convocatoria. Las viviendas resultantes de estas actuaciones serán calificadas como protegidas en alquiler, en régimen general o especial a precio asequible durante 25 años.

Hasta el 40 por ciento del coste de la vivienda

En mayo de 2019, se redactaron y aprobaron las bases reguladoras para que se cumplieran los requisitos de publicidad y concurrencia y posteriormente se publicó la convocatoria. Se trata de un programa, en el que se subvenciona al promotor a fondo perdido con hasta el 40 por ciento del coste de la vivienda, hasta 36.000 euros por módulo. La inversión total en la primera convocatoria es de 64,3 millones de euros, con lo que aportan los ayuntamientos y el promotor privado.

Esto significa que da luz verde a la promoción y facilita el acceso a la financiación al promotor, dado que se reduce en un 40 por ciento lo que debe disponer y, además, el pago del 50 por ciento de la subvención es previo, en el inicio de la construcción. La renta que se percibe por el alquiler oscila entre 175 y 325 euros al mes, con una superficie de vivienda de hasta 70 metros cuadrados (tres dormitorios).

Las viviendas que se acogen a este programa se pueden construir de mayor o menor precio (régimen general o especial). Dependiendo de ello, el precio se limita y se establece en correspondencia con los ingresos de las familias. Así pueden acceder a estos alquileres, personas con ingresos ponderados de 9.000 a 26.000 euros anuales. En esta convocatoria, las promociones se ubican en capitales de provincia y municipios rurales, en la costa y en el interior. Se considera una medida importante para luchar contra el desafío demográfico, ya que posibilita a los municipios menores construir viviendas nuevas.

La primera convocatoria, en marcha

De la primera convocatoria, a la que podían concurrir promotores públicos y privados, fundaciones y ONG, se aceptaron 23 propuestas de promotores (22 públicos y uno privado). Málaga es la que provincia con mayor número de actuaciones (ocho) para edificar 502 viviendas. La mayoría de promociones se localizan en la capital, donde se levantarán 476 viviendas, mientras que el resto



son actuaciones de ayuntamientos o empresas municipales de Alameda (10), Teba (10) y Almargen (6).

Cádiz contabiliza la construcción de 71 viviendas repartidas en tres promociones situadas en la capital gaditana (28), Conil de la Frontera (28) y San Fernando (15). A continuación, le sigue la provincia de Granada, con 45 viviendas previstas en dos actuaciones, 35 en la capital y diez en Puebla de Don Fadrique.

La provincia de Huelva tiene reconocidas dos promociones en Aracena que suman otros 46 inmuebles. Por su parte, Sevilla contabiliza 23 viviendas repartidas en tres actuaciones en Pedrera (10), Morón de la Frontera (10) y la capital hispalense (3), mientras que en la provincia de Córdoba son dos los promotores para 22 viviendas en Hornachuelos (16) y Villa del Río (6). Por último, en Almería se han concedido tres promociones para la construcción de 13 viviendas en Zurgena (6), Lubrín (5) y Fines (2). Esta última ha sido la única que ha prosperado su puesta en marcha por un promotor privado en Andalucía

Los proyectos son de nueva construcción o de rehabilitación de edificios en desuso y se ha primado las características arquitectónicas del proyecto para lograr viviendas asequibles garantizando el máximo bienestar de las familias.



Andalucía, 2 de marzo de 2020

La Consejería de Fomento abonó en 2019 más de 240 millones de euros en pagos pendientes

La Junta desembolsa 200 millones en sentencias, 23,3 millones en liquidaciones de contratos y 10,5 millones en expropiaciones

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha abonado en un año más de 240 millones de euros en pagos pendientes de anteriores gobiernos autonómicos. La consejera Marifrán Carazo ha presentado al Consejo de Gobierno un informe sobre las cantidades abonadas por deudas u obligaciones derivadas de la anterior legislatura durante el año 2019, en el que se incluye el pago de sentencias judiciales, acuerdos extrajudiciales, expropiaciones pendientes de abonar o liquidaciones de contratos que no se llegaron a poner en marcha.

De esta cuantía, la mayoría procede de sentencias judiciales derivadas de litigios de anteriores mandatos más los intereses de demora generados. La cuantía en este concepto es de cerca de 200 millones (199.120.263 euros). De este montante, destaca la sentencia por los sobrecostes de la Línea 1 del Metro de Sevilla, que han supuesto un coste para las arcas autonómicas de 164,72 millones de euros, de los que 37,8 millones corresponden a intereses de demora.

La Consejería de Fomento también ha abonado otras sentencias judiciales, como los 7,1 millones del litigio por expropiaciones de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en la zona norte de Málaga, o los 5,28 millones de euros por retrasos en el abono de los pagos por las obras del tranvía de Jaén. También se contabilizan cuatro millones de euros de una sentencia recaída en un litigio planteado por responsabilidad patrimonial.

Además, se han contabilizado en este informe 10,5 millones de euros abonados durante el año pasado por el pago de justiprecios e intereses de demora de expropiaciones culminadas con anterioridad al ejercicio 2018. De hecho, algunas de ellas se remontan al año 2015. Sólo en expropiaciones se han abonado 7,5 millones de euros, es decir, un 180 por ciento más con respecto a los pagos de este mismo concepto que se realizaron en el año 2018.



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

La Consejería, además, ha hecho frente a pagos por certificaciones contractuales y liquidaciones de contratos que arrojan una cantidad de 23,3 millones de euros, así como acuerdos extrajudiciales y reclamaciones económicas de la anterior legislatura por un montante cercano a los 2,4 millones de euros.

Por último, se ha efectuado el pago de adeudos del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), devengados con anterioridad al año 2018 y que recae en viviendas del parque público. La cantidad total en este concepto es de 5,4 millones.



Andalucía, 2 de marzo de 2020

La Junta apoya las movilizaciones del 8M y aboga por avanzar hacia una igualdad real

El Consejo de Gobierno aprueba una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora cada 8 de marzo. En esta ocasión, la Junta de Andalucía destaca que el Día Internacional de la Mujer “será un día para reivindicar y manifestarse, un momento de hacer visible una lucha que durante los 365 días del año debe buscar una transformación social que nos lleve a una igualdad real y efectiva”.

Al mismo tiempo, subraya que “desde este Gobierno consideramos fundamental respaldar esta jornada de reclamación en la que las andaluzas y los andaluces tomamos las calles”.

El texto pone de manifiesto que “la sociedad ha logrado avances en materia de igualdad de género sin precedentes en las últimas décadas, producto del trabajo de muchas mujeres, del movimiento feminista y de su impulso a la movilización ciudadana”. No obstante, recuerda que “la mayor parte de las mujeres siguen enfrentándose a infinitud de obstáculos para acceder en igualdad de oportunidades a la vida laboral, política, económica, social, académica y cultural”.

Además, aboga por que el 8 de marzo sirva “para alzar la voz ante la preocupante escalada que sufre la violencia contra las mujeres”.

Texto íntegro de la declaración institucional:

El próximo 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, una fecha clave que debe servirnos para reflexionar sobre la sociedad en la que vivimos. Con motivo de esta efeméride, miles de mujeres y hombres recorrerán de nuevo nuestras calles para lanzar un mensaje de reivindicación para que la igualdad sea real. Serán concentraciones en las que se dará voz a la mitad de



la humanidad que durante siglos ha visto cómo sus derechos permanecían en un segundo plano por el mero hecho de ser mujeres.

El Día Internacional de la Mujer será un día para reivindicar y manifestarse, un momento de hacer visible una lucha que durante los 365 días del año debe buscar una transformación social que nos lleve a una igualdad real y efectiva. Desde este Gobierno consideramos fundamental respaldar esta jornada de reclamación en la que las andaluzas y los andaluces tomamos las calles.

La sociedad ha logrado avances en materia de igualdad de género sin precedentes en las últimas décadas, producto del trabajo de muchas mujeres, del movimiento feminista y de su impulso a la movilización ciudadana, pero aún nos queda un largo camino por recorrer.

Porque aunque es cierto que encontramos mujeres que han roto el techo de cristal, aún tenemos que seguir trabajando para eliminar suelos de barro, por acabar con el acoso sexual, los abusos laborales o la brecha salarial. No podemos permanecer ajenos a la realidad que dice que la mayor parte de las mujeres siguen enfrentándose a infinitud de obstáculos para acceder en igualdad de oportunidades a la vida laboral, política, económica, social, académica y cultural. Para avanzar como sociedad democrática no podemos prescindir del talento de más de la mitad de la población andaluza.

Este 8 de marzo debe servirnos además para alzar la voz ante la preocupante escalada que sufre la violencia contra las mujeres. Las cifras de asesinatos registradas hasta el momento han de hacernos meditar sobre la necesidad de dar ejemplo, como administración pública, y poner todos los medios a nuestro alcance para atajar de forma urgente esta situación. Es necesario impulsar un gran acuerdo andaluz que, en la línea de lo establecido en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, sume los esfuerzos de todos los agentes políticos y sociales en defensa del principal derecho que asiste a todo ser humano: el derecho a la vida.

El compromiso de este Gobierno de Andalucía es firme e inquebrantable en este sentido, y seguiremos trabajando de la mano de la ciudadanía para conseguir una Andalucía en la que la igualdad de oportunidades no sea un reto, sino una realidad. Haciendo de nuestra comunidad un referente nacional e internacional en materia de igualdad de género.

Por eso, el 8 de marzo, este Gobierno estará con el movimiento feminista y con todas las andaluzas y los andaluces que salgan a las calles de sus ciudades y pueblos en demanda de una igualdad real y efectiva. Porque es responsabilidad de todas y todos conseguir una sociedad más justa y mejor para nuestras hijas e hijos.



Andalucía, 2 de marzo de 2020

La Junta de Andalucía aprueba el primer Estatuto de familias acogedoras y adoptivas

El documento recoge los derechos y deberes de las personas que participan en el sistema de protección de menores de la comunidad

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha presentado un informe al Consejo de Gobierno sobre la aprobación del primer Estatuto andaluz de las personas acogedoras, guardadoras con fines de adopción y adoptivas, donde se recogen los derechos y deberes de las personas y familias como recurso para los niños y niñas del sistema de protección en Andalucía.

El documento, en cuya elaboración han participado activamente las asociaciones que integran la Federación de Asociaciones de Familias Acogedoras y Colaboradoras, también presenta los recursos materiales ordinarios, extraordinarios y profesionales que desde la entidad pública se ofrece a las mismas en el ejercicio de la guarda o patria potestad en la adopción.

Entre los principales derechos que se desarrollan en el Estatuto se encuentra que la entidad pública oirá y escuchará a las familias sobre las medidas a tomar que afecten a los menores, así como se realizará una valoración sobre el tema tratado. Por otra parte, tendrán derecho a tener información completa sobre las medidas de protección y de la documentación de los menores.

Además, las familias contarán con formación y capacitación para el desarrollo de la convivencia, adecuada a las necesidades de las personas menores de edad protegidas. También podrán personarse en los procesos de oposición a las medidas ante la instancia judicial.

Otra cuestión que se recoge es que tendrán derecho a relacionarse con el menor al término de la medida, siempre que responda a su interés superior, y podrán percibir una compensación económica por la atención a la persona acogida en los términos establecidos legalmente en la normativa.

El documento contempla asimismo que las visitas de los menores con sus familias biológicas se desarrollen en un entorno seguro, evitando los contactos o encuentros con las familias acogedoras o guardadoras. Y también se



garantizará la protección de los datos personales de los menores, de las familias biológicas y de las familias acogedoras o guardadoras.

Con respecto a los deberes de las personas acogedoras, guardadoras con fines de adopción y adoptivas incluidos en el estatuto, éstas deberán integrar al menor en la vida cotidiana de la nueva familia, alimentándola, educándola y procurándole una formación integral en un entorno afectivo, respetando sus orígenes y características personales.

Además, deberán escuchar al menor antes de tomar las decisiones que le afecten e informar a la entidad pública de sus peticiones y de cualquier hecho relacionado con el menor de edad que sea relevante. Por otra parte, deberán facilitar las relaciones del menor con su familia biológica.

Por último, tendrán que garantizar el derecho a la intimidad, al honor de la persona menor de edad y al respeto a su propia imagen, para lo que no deberán difundir, publicar o reproducir imágenes ni información de los menores en medios de comunicación o redes sociales, para uso privado o publicitario.

Apoyos a las familias

En cuanto a las ayudas que pueden recibir por las familias acogedoras, se incluyen en el estatuto los que en estos momentos están establecidos en la normativa que los desarrollan en relación con cuestiones como apoyo profesional y atención telefónica durante las 24 horas, así como intervención psicodiagnóstica y terapéutica para la atención emocional y conductual cuando sea necesario, contar con una acreditación como familia acogedora, o la creación de grupos de apoyo entre familias para abordar sus necesidades.

Además, contarán con medidas de exención fiscal de las compensaciones económicas que reciban, el cómputo de las personas menores para la obtención de la condición y beneficios como familia numerosa o medidas que benefician la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Por otra parte, obtendrán beneficios educativos respecto a la priorización en la escolarización, gratuidad a los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares; beneficios económicos por tercer hijo o por partos múltiples con respecto a las ayudas económicas de apoyo a las familias andaluzas; prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, así como medidas para el cuidado de menores con discapacidad.

A 31 de enero de 2020, Andalucía cuenta con 1.994 familias acogedoras, 2.616 menores en acogimiento familiar y 798 menores en guarda con fines de adopción.



Andalucía, 2 de marzo de 2020

Crecen las asistencias en urgencias durante la campaña de vacunación de la gripe de este año

El incremento se situó entre diciembre y enero en Primaria en un 4,74% y en hospitales en un 1,55% y 4,66% en cada uno de esos meses

Las asistencias prestadas por los servicios de Urgencias de Atención Primaria con motivo de la gripe han crecido un 4,74% durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020. Asimismo, las urgencias hospitalarias ascendieron un 1,55% en diciembre y un 4,66% en enero. El consejero de Salud y Familias, Jesús Aguirre, ha presentado un informe al Consejo de Gobierno sobre la evaluación de la campaña de vacunación de la gripe en Andalucía 2019-2020 y del Plan de Alta Frecuentación hasta febrero de 2020.

A lo largo de diciembre 2019 y enero de 2020, se ha producido un incremento en las asistencias atendidas por los servicios de Urgencias de Atención Primaria con relación al mismo periodo del año anterior. En total, se ha atendido un 4,74% más de urgencias dentro del centro y un 5,10% más fuera del mismo. Además, Atención Primaria ha mantenido la alta resolución de los casos, de forma que las derivaciones al hospital han estado controladas.

Por su parte, en el mes de diciembre de 2019 se han incrementado las urgencias atendidas en los hospitales en un 1,55% (259.394 en 2019 y 255.428 en 2018), mientras que han crecido en un 1,20% los ingresos procedentes de urgencias (23.868 en 2019 y 23.584 en 2018). Sin embargo, han disminuido los ingresos en observación (camas y sillones) en un 3,47% (33.945 en 2019 y 35.167 en 2018).

Si se analiza el mes de enero de los dos últimos años, durante el primer mes de 2020 ha crecido el número de urgencias atendidas en los hospitales en un 4,66% (286.144 en 2019 y 273.397 en 2018) y en un 2,75% el número de ingresos procedentes de urgencias (27.546 en 2019 y 26.810 en 2018), mientras que han disminuido los ingresos en observación (camas y sillones) en un 4,10% (37.213 en 2019 y 38.804 en 2018).

Esto supone que este año han aumentado significativamente los pacientes que han necesitado atención urgente en los hospitales y también los que



presentaban una mayor gravedad y precisaban ingreso hospitalario. Este incremento de ingresos urgentes no ha influido en el número de ingresos programados, ya que se ha producido un incremento de un 0,33% en el periodo de los dos meses analizados.

El Plan de Alta Frecuentación del Servicio Andaluz de Salud (SAS) cuenta con un grupo de profesionales que analiza la afluencia a los centros sanitarios y valora las decisiones asistenciales necesarias en el periodo de máxima incidencia de la gripe. El seguimiento de los datos de frecuentación diarios ha permitido poner en marcha medidas extraordinarias para dar una rápida respuesta a la mayor afluencia en las urgencias.

Los grupos de monitorización provincial son una herramienta fundamental en el control y seguimiento de la alta frecuentación, ya que permiten conocer en tiempo real cuál era la situación de los centros hospitalarios en tres momentos fundamentales del día: a las 9.00, 15.00 y 22.00 horas. Esta actividad se inició el día 2 de diciembre y se ha mantenido de forma ininterrumpida desde entonces de lunes a domingo, festivos incluidos.

Por otro lado, la tasa de gripe en la semana 8 en Andalucía se sitúa en 56,03 casos por 100.000 habitantes, continuando con la fase descendente de la onda epidémica desde que se alcanzó el pico epidémico en la semana 4 del año

Campaña de vacunación

En Andalucía, a fecha de 23 de febrero se había vacunado a 1.197.365 personas, de los que 731.261 son tienen 65 años o más. Además, se han administrado 144.439 dosis más que la temporada anterior, lo que supone un aumento del 13,7%. En la población de mayores de 65 años se ha alcanzado una cobertura del 52,81%, superando la cifra final de la campaña anterior (49,0%). Por provincias los datos son: Jaén (63,2%), Granada (58,1%), Córdoba (58,0%) y Almería (53,7%), seguidas por Málaga (51,1%), Sevilla (50,5%), Huelva (50,4%) y Cádiz (44,5%).

Esta cifra podría aumentar ligeramente, ya que la campaña no se había cerrado a 23 de febrero. El próximo mes de abril, una vez finalizada la temporada gripal, se analizarán los resultados derivados de la infección y del impacto de la vacunación en la incidencia, gravedad y fallecimientos asociados a la gripe.

Tras siete meses de inicio de la campaña de vacunación antineumocócica en la población que cumple 65 años, se ha alcanzado, a fecha de 31 de enero de 2020, una cobertura media en Andalucía del 25,6%. Así, se notó un efecto sumatorio importante con el inicio de la campaña antigripal el 28 de octubre de 2019, ya que se multiplicó el número de dosis hasta 22 veces respecto al periodo previo al inicio de la campaña.



Andalucía, 2 de marzo de 2020

La Junta licita la elaboración de trece planes de mejora de la calidad del aire en Andalucía

El Gobierno autonómico dispone ya de un diagnóstico detallado de la situación y de las concentraciones de materias contaminantes

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha trasladado al Consejo de Gobierno andaluz un informe sobre la situación de la calidad del aire en Andalucía y los trabajos realizados para sacar a licitación la elaboración de trece planes de mejora de la calidad del aire, para lo que se destina más de 2,25 millones de euros. El objetivo principal es que éstos sean una herramienta que permita establecer las medidas necesarias para garantizar la calidad del aire y hacerlo de manera coordinada con las administraciones competentes y los agentes implicados.

Estos planes de mejora de la calidad del aire parten de un diagnóstico detallado de la situación, tanto desde el punto de vista de las concentraciones medidas como de las posibles causas que dan lugar a las mismas. Estas causas están directamente relacionadas con emisiones a la atmósfera por el tráfico o por la industria o de otro origen productor de contaminantes atmosféricos. En Andalucía, esta contaminación se asocia principalmente a elevados niveles de partículas, óxidos de nitrógeno y ozono, lo que provoca una situación similar a la de otros países europeos del entorno mediterráneo, si bien en la región andaluza la situación se agrava por las circunstancias climatológicas que determinan una alta insolación, estabilidad atmosférica o bajas precipitaciones.

En la actualidad, la Consejería centra buena parte de sus esfuerzos en impulsar, modernizar y actualizar el desarrollo de instrumentos de planificación relativos a las redes de observación, prevención de riesgos y análisis sectorial de adaptación al cambio climático en Andalucía, y en este sentido trabaja en la tramitación de una Estrategia andaluza de calidad del aire.

Todos estos elementos son los que deben fundamentar los trece planes que se van a redactar y para ello se han determinado otras tantas zonas: Bahía de Cádiz, Córdoba, Granada y área metropolitana, Málaga y Costa del Sol, Sevilla y área metropolitana, núcleos de 50.000 a 250.000 habitantes, zonas industriales



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

de Algeciras, de Bailén, de Carboneras, de Huelva y de Puente Nuevo, las zonas rurales y Villanueva del Arzobispo. Se acometerá también la redacción de los planes de acción a corto plazo para zonas en las que, en función del origen de las principales emisiones contaminantes, exista riesgo de superación de los valores límite de calidad de aire. Este es el caso de Córdoba, Granada y su área metropolitana, Málaga y la Costa del Sol, Sevilla y su área metropolitana, la zona industrial de la Bahía de Algeciras y la zona industrial de Huelva.

Todos estos planes redundarán en beneficio de la población andaluza en su conjunto, conforme a los planteamientos de la referida Estrategia andaluza de calidad del aire. Entre sus objetivos se encuentra no superar los valores límite ni los de protección de la salud en el caso del ozono, así como acercar los estándares de calidad del aire a los valores establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible cuenta con un sistema integral de evaluación, seguimiento y análisis de la contaminación atmosférica en Andalucía. La Red de vigilancia y control de la calidad del aire está integrada por un conjunto de estaciones distribuidas por todo el territorio andaluz, así como por unidades móviles, un laboratorio de referencia de calidad ambiental (Larca) y los distintos captadores difusivos. Como complemento a esta red, la Consejería cuenta también con otra de vigilancia y control de emisiones desde donde se siguen los principales focos contaminantes de las industrias andaluzas.



Andalucía, 2 de marzo de 2020

El Consejo de Gobierno aprueba la creación de la Comisión de Cambio Climático de Andalucía

El nuevo órgano colegiado del Ejecutivo autonómico impulsará políticas de mitigación de emisiones y adaptación a este fenómeno

El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación de la Comisión interdepartamental de cambio climático de Andalucía, adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo fundamental es fomentar la colaboración y coordinar la actuación de los diferentes departamentos del Gobierno autonómico en relación a las políticas y actuaciones en la lucha contra este fenómeno.

Culmina así, a falta, únicamente, de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) en los próximos días, los trámites para la constitución de este nuevo órgano colegiado de la Administración autonómica, que cuenta también con informe favorable emitido ya por parte del Consejo Consultivo de Andalucía.

Su puesta en marcha responde a la transversalidad de las causas y consecuencias del cambio climático, que exige la creación de este tipo de estructuras para asegurar la coherencia, la eficiencia y la eficacia de las acciones encaminadas a alcanzar los objetivos marcados por el Ejecutivo autonómico en cuanto a la lucha contra este fenómeno. Además, la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía ya contemplaba la existencia de esta comisión interdepartamental.

Entre sus funciones se encuentra el impulso de políticas de mitigación de emisiones, adaptación y comunicación del cambio climático, la supervisión del mantenimiento del equilibrio económico, ambiental y social en estas acciones y colaborar en la redacción y supervisión del Plan Andaluz de Acción por el Clima, dirigido a fomentar un nuevo modelo energético. Asimismo, deberá potenciar también la transferencia de información estableciendo canales de comunicación desde los centros productores de conocimiento hasta los responsables de



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

gestionar las actuaciones relacionadas con el cambio climático en la comunidad autónoma.

Las condiciones físico-naturales y socioeconómicas de Andalucía hacen que este territorio sea especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático, ya que su modelo económico depende en gran medida de las condiciones climáticas. Esta relación entre ambos ámbitos se debe, principalmente, al gran peso que tienen en la región las actividades agraria y turística. Además, el medio natural andaluz atesora ecosistemas y espacios naturales de gran valor y fragilidad y su población viene enfrentando tradicionalmente un clima ya de por sí caracterizado por episodios de altas temperaturas o de escasez de recursos hídricos que podrían acentuarse en los próximos años.

Por tanto, la lucha contra el cambio climático, la adaptación frente a los efectos adversos que puede desencadenar en el territorio andaluz y la solidaridad con los esfuerzos a nivel estatal, europeo e internacional en materia de mitigación de emisiones se consolidan como una vía ineludible de la acción del Gobierno andaluz en su apuesta por el desarrollo sostenible.



Andalucía, 2 de marzo de 2020

El Gobierno andaluz adopta medidas para mejorar la coordinación en su acción exterior

Las actuaciones incluyen visitas e intercambios institucionales, así como la celebración de acuerdos y tratados internacionales

El Consejo de Gobierno ha aprobado la adopción de medidas de coordinación específicas que garanticen una acción exterior ordenada y coherente, según el acuerdo de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior. Ello se dirige a cumplir las obligaciones que establecen tanto la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del servicio exterior del Estado, como la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros acuerdos internacionales.

Las medidas que recoge este acuerdo se refieren, especialmente, a la coordinación de las visitas que se reciban del exterior, viajes, intercambios institucionales y otras actuaciones, así como a los compromisos de información y coordinación que asumen las consejerías de la Junta de Andalucía en la celebración de acuerdos internacionales.

Igualmente, contemplan el establecimiento de medidas de coordinación sobre la participación de la Junta en la celebración de tratados internacionales, y en la planificación, seguimiento y coordinación de la acción exterior española.

La coordinación general de las actuaciones de la Junta en materia de acción exterior, desarrollada por la Consejería de la Presidencia a través de la Secretaría General de Acción Exterior, se refiere especialmente a las acciones derivadas de la pertenencia de España a la Unión Europea, donde representa a la comunidad autónoma ante los órganos de coordinación de la Administración General del Estado.

La proyección exterior de Andalucía, el fomento de su presencia y representación institucional en el contexto europeo e internacional, el fortalecimiento de la internacionalización de su economía y la atracción de la inversión extranjera son líneas estratégicas de la acción del Gobierno andaluz.